



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2023-A/MDA



Asia, 30 de Mayo del 2023

VISTO:



El Acuerdo de Concejo N° 015-2023/MDA, de fecha 26 de Mayo del 2023, **APRUEBA** la **AUTORIZACION** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia, a efecto de que proceda a suscribir el **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**; el Informe N° 284-2023-GM/MDA, de fecha 30 de Mayo del 2023, de la Gerencia Municipal.



I CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.



Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de Mayo del 2023, se aprobó por unanimidad la **AUTORIZACION** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia, la suscripción del **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2023/MDA, de fecha 26 de Mayo del 2023, se **ACUERDA: APROBAR** la **AUTORIZACION** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia, a efecto de que proceda a suscribir el **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**, asimismo designar al Funcionario que se

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2023-A/MDA



encargara de hacer el seguimiento hasta la suscripción del presente convenio, así como al Coordinador para la ejecución del mismo.

Que, de acuerdo al objeto del presente, se tiene que el presente convenio tiene como objetivo implementar y organizar el servicio de Serenazgo sin fronteras o vigilancia interdistrital, a efectos de coordinar esfuerzos orientados a contribuir, asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana, el control del comercio ambulatorio e informal y disminuir la delincuencia en las jurisdicciones de los distritos miembros del presente convenio.

Que, en la Décima Primera, de las coordinaciones para la implementación y adecuada ejecución del **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**, para tal efecto se nombrara al responsable de la secretaria Técnica como Supervisor

Que, mediante Informe N° 284-2023-GM/MDA, de fecha 30 de Mayo del 2023, la Gerencia municipal, solicita se designe al Funcionario que se encargara de hacer el seguimiento hasta la suscripción del presente convenio, así como al Coordinador para la ejecución del **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	
NOMBRE Y APELLIDOS	KATIA MEDALITH AYLLON VEGA
CARGO INSTITUCIONAL	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL
DNI	47816208
CORREO	secretariageneral@muniasia.gob.pe
N° CELULAR	953970259

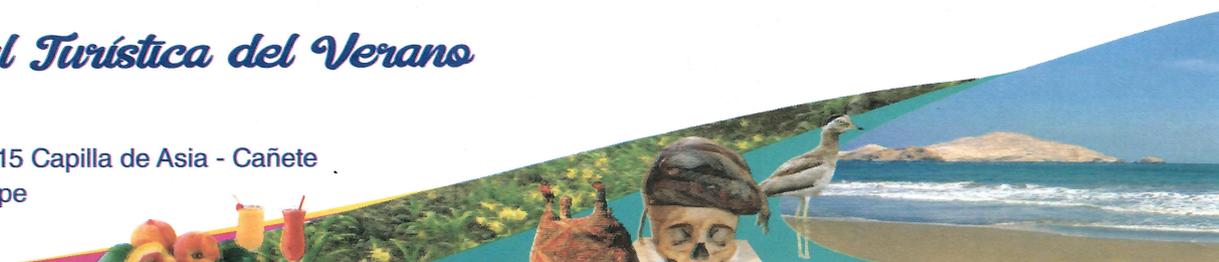
COORDINADOR PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO	
NOMBRE Y APELLIDOS	JESUS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
CARGO INSTITUCIONAL	SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC ASIA 2023
DNI	43540852
CORREO	jesus-arias-61@hotmail.com
N° CELULAR	956722206

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2023-A/MDA

Que, estando a lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaria General, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al funcionario encargado de hacer seguimiento hasta la suscripción del **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	
NOMBRE Y APELLIDOS	KATIA MEDALITH AYLLON VEGA
CARGO INSTITUCIONAL	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL
DNI	47816208
CORREO	secretariageneral@muniasia.gob.pe
N° CELULAR	953970259

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Coordinador para la ejecución del **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ASIA, CALANGO, CERRO AZUL, CHILCA, COAYLLO, IMPERIAL, LUNAHUANA, MALA, NUEVO IMPERIAL, PACARAN, QUILMANA, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SANTA CRUZ DE FLORES, ZUÑIGA “SERENAZGO SIN FRONTERAS”**, conforme al siguiente detalle:

COORDINADOR PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO	
NOMBRE Y APELLIDOS	JESUS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
CARGO INSTITUCIONAL	SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC ASIA 2023
DNI	43540852
CORREO	jesus-arias-61@hotmail.com
N° CELULAR	956722206

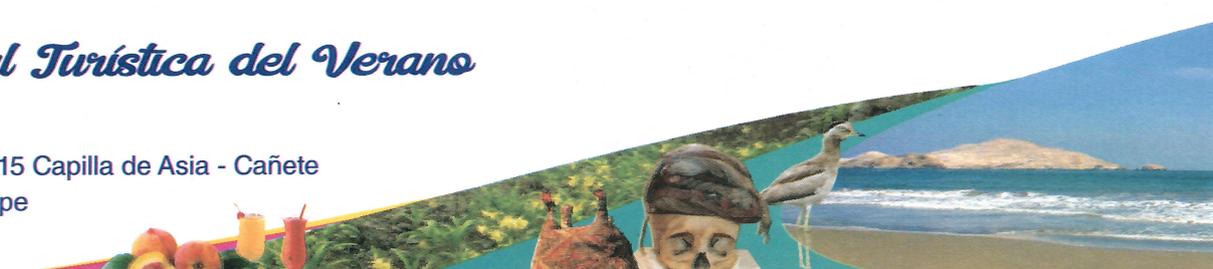
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a la Gerencia Municipal, para el cumplimiento de la presente Resolución, así como al Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia y a la Municipalidad Provincial de Cañete.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2023-A/MDA



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que las unidades orgánicas de la Municipalidad brinden las facilidades a los funcionarios designados para el cumplimiento de sus funciones

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
Alcalde



Asia, Capital Turística del Verano

📞 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe

